



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EVENTO

DECRETO N° 1861 /2014.
ARICA, 06 DE FEBRERO DEL 2014.

VISTOS.

- a) **Memorandum N°197**, de fecha 05 de Febrero del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación
- b) **Registro Interno N°1972** de fecha 05 de Febrero del 2014, de Administración Municipal
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO A LA GESTION DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA"**, el que a continuación se detalla

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "Programa Apoyo a la gestión de Protección Civil y Emergencia"
1.2.-EJECUTA	: Oficina de Protección Civil y Emergencias
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: PERIODO ENERO A JUNIO DE 2014
1.5.-COBERTURA	: Toda la Comuna de Arica, recepcionando la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	: -Que se utilice el uso escalonado de los recursos, existentes en la Municipalidad de Arica, en la respuesta de un evento destructivo es decir que es el empleo racional y ordenado de los medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en Protección Civil - Involucra un uso o orden gradual de los recursos humanos, técnicos y materiales
OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Que la Municipalidad a través de las diferentes Direcciones, coordinadamente entregue soluciones oportunas a los requerimientos de la comunidad en general
FUNDAMENTOS	: La Municipalidad en la necesidad de mantener un compromiso con la comunidad se ve en la obligación de mantener un espacio en donde la ciudadanía pueda participar colaborando con el ordenamiento de su ciudad Es por esto que se implementa una oficina con personal idóneo para el desarrollo de este objetivo, los cuales dependerán de la unidad de emergencia quien tendrá la responsabilidad de dar un correcto funcionamiento y quehacer a la oficina
SISTEMA DE TURNOS	: La persona que apoyará en la labor preventiva cumplirá funciones en el siguiente horario Los operadores que apoyarán en la central de radio y telefónica cumplirán funciones por turnos distribuidos de Lunes a Domingo Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

Humanos:

- **Alcalde de Arica**
- **Directora Comunal Protección Civil y Emergencias**
- **Operadores central telefónica y de radio**

Recursos Solicitados:

NOMBRE	RUT	FUNCION 1	FUNCION 2	OFICINA	RENTA	PERIODO
EMILIO CONCHA TAPIA	5 612 379-2	Recepcionar la informacion que permita entregar una alerta o una alarma a la poblacion teniendo como base el Plan Comunal de Proteccion Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefonica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Protección Civil y de De Emergencia	388 889	01/01/2014 al 30/06 /2014 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales
NESTOR MANCILLA GUTIERREZ	6 108 955-1	Recepcionar la informacion que permita entregar una alerta o una alarma a la poblacion teniendo como base el Plan Comunal de Proteccion Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefonica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Proteccion Civil y de De Emergencia	388 889	01/01/2014 al 30/06/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales

	JORGE VALDEZ ANTUNEZ	5 836 766-4	Recepcionar la informacion que permita entregar una alerta o una alarma a la poblacion teniendo como base el Plan Comunal de Proteccion Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefonica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Protección Civil y De Emergencia	388 889	01/01/2014 al 30/06/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales
	LUISA YANULAQUE	7461 595-3	Recepcionar la informacion que permita entregar una alerta o una alarma a la poblacion teniendo como base el Plan Comunal de Proteccion Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefonica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Protección Civil y De Emergencia	388 889	01/01/2014 al 30/06/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales
	PATRICIA ROMINA RIVERA PINTO	14 104 224-6	Recepcionar la informacion que permita entregar una alerta o una alarma a la poblacion teniendo como base el Plan Comunal de Proteccion Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefonica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Protección Civil y de Emergencia	388 889	01/01/2014 al 30/06/2014 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales

	JAIME ALFREDO HERRERA ROJAS	8 725 860-2	Recepcionar la informacion que permita entregar una alerta o una alarma a la poblacion teniendo como base el Plan Comunal de Proteccion Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefonica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Proteccion Civil y de Emergencia	388 889	01/01/2014 al 30/06/2014 Horario de 44 horas semanales de acuerdo a la necesidad del servicio
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: El monto del programa es \$ 14 000 004 - el que deberá ser imputado a la cuenta 215 21 04 004 031 "Honorarios Of Emergencia"						

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/BCA/emv